Registrada en Cuaderno C. Ext. Univ. 2

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Agosto de 1983.

Expediente Nº 8277/83.

RES. Nº 145/83.

VISTO:

Lo solicitado por el Ing. Carlos Alberto Sastre, en el sentido de dictar un Curso de Perfeccionamiento y Actualización para Profesores de Enseñanza Media de Matemática;

Que los temas a abordar en el citado curso se encuentran íntimamente relacionados con la función que caracteriza a las Escuelas/ de Enseñanza Media, por lo que se determinó de interés la inclusión de sesiones dedicadas a la Metodología de la Enseñanza de la Matemática en sus aspectos generales y con relación a los puntos de vistas que consagra la experiencia, incorporándose una metodología muy particular al tratarse de temas específicos de la disciplina;

Que se cuenta en tal sentido con la plena colaboración de docentes del Area de Matemática;

Que el citado curso de perfeccionamiento y actualización está a cargo del Ing. Carlos Alberto Sastre y el mismo se encuentra programado en un todo de acuerdo con las normas y disposiciones establecidas en la Res. Nº 760/80;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. Nº 54º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Instrumentar el Curso de Perfeccionamiento y Actualización para Profesores de Enseñanza Media de Matemática, el cual se / desarrollará dentro de los lineamientos que a continuación se explicita:

a) Tipo de Curso: de Perfeccionamiento y Actualizacion.

b) Fines y Objetivos: Se trata de actualizar los conocimientos de los docentes secundarios en relación a cada uno de los / temas, tendiendo a una mayor claridad conceptual en la transmisión de los mismos a sus respectivos alumnos.

c) Desarrollo del Curso: Los temas que lo integran serán desarrollados por personal del Departamento de Matemática de // Ciencias Exactas, Ciencias Económicas y Ciencias Tecnológicas, de acuerdo al Cuadro adjunto. (Anexo 1).

///...

RES.Nº 145/83.

Se realizará una sesión semanal de tres (3) horas (sábados de 9 a 12 hs.) con un total no menos de 30 horas.

d) Sistema de evaluación final: Los inscriptos deberán proyectar la exposición de uno de los temas del Curso dirigido al estudiante secundario, Tanto en lo referente a la actualización como a su metodología.

e) Requisitos para participar: Podrán inscribirse quienes ejerzan la docencia de alguna asignatura de Matemática en Establecimientos de la Enseñanza Media (nacionales, provinciales o privados).

f) Inscripciones y aranceles: Las inscripciones se efectuarán en la Secretaría de la Escuela Tecnica Nº 3 (Caseros 1615) hasta el día 19/8/83. Se abonará, en concepto de arancel la suma de $a 30.-

g) Certificados de asistencia y aprobación: La UNSa otorgará el certificado de asistencia y aprobación de acuerdo a los términos de la Res. 760/80.

h) Director del Curso: Ing. Carlos Alberto Sastre (Ofic. 20 Edificio de Física y Matemática - Universidad Nacional de Salta // (Castañares), Tel. 220790 - Int. 140).-

ARTICULO 2º: Hágase saber y RESERVESE.-

FAC CS EXAC AS
nma

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas -

Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

1 - RESOLUCION Nº 145/83 - Expediente Nº 8277/83.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Curso de Perfeccionamiento y Actualización para profesores secundarios de Matemática - Año 1983

Fechas	Tema	Profesores	Observaciones
20/08/83 27/08/83 03/09/83	Números Complejos	R. V. Moreno y A. Sugicka	
10/09/83 01/10/83	Probabilidades y Estadística	M. E. Capilla	
08/10/83 15/10/83 22/10/83	Matemática Financiera	A. Gea y N. Giménez	
29/10/83 05/11/83 12/11/83	Polinomios	J. C. Rodrigues	

JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactos -

Lic. RENE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas